



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 2180**

**POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 1773 DEL 7 DE AGOSTO DE 2013, Y SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA VY'A RENDA "PROYECTO ITAPÉ" DEL DISTRITO ITAPÉ, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ.**

**Asunción, 17 de diciembre de 2019.**

**VISTO:** La Resolución N° 1773 del 7 de agosto de 2013, "*POR LA CUAL SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO - PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'Á RENDÁ" - GRUPO ORGANIZADO "COMISION VY'Á RENDÁ DE SENAVITAT" DEL DISTRITO DE ITAPE - DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ*", y;

**CONSIDERANDO:** Que, por Dictamen Social DGSO N° 165/19 del 16 de diciembre de 2019, la Lic. Alejandra Núñez, del Departamento de Análisis de Postulaciones para Programas Especiales, la Lic. Nilda Clérici, de la Dirección de Postulación y Evaluación de Programas Especiales y el Lic. Marcos Ruíz Díaz Alfonso, Director General Social, manifiestan: "*...La evaluación social es realizada por 40 (cuarenta) postulantes, del total de 40 viviendas construidas, teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación N° 1773 de fecha 7 de agosto de 2013, por lo que la intervención social se realizó casa por casa, a fin de confirmar el perfil socio económico de los beneficiarios y nuevos postulantes, de acuerdo a la reglamentación vigente. Por lo tanto, se solicita ABROGAR LA RESOLUCIÓN N° 1773 de fecha 7 de agosto de 2013, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la adjudicación y la reactivación nuevamente de las obras, y, aprobar el nuevo listado final de adjudicación del Proyecto... que se adjunta al presente dictamen social... Por lo expuesto y habiendo agotado las instancias administrativas exigidas en el ámbito de nuestra competencia, verificando los documentos presentados por los postulantes y que forman parte de las solicitudes de Subsidio Habitacional Directo SHD, evaluados y considerados los términos del Reglamento para la Evaluación Social de Postulantes del "Programa Vy'a Renda", se concluye que los 40 (cuarenta) postulantes y sus grupos familiares incluidos en el listado que se adjunta, preliminarmente reúnen las condiciones sociales para ser beneficiarios de Subsidio Habitacional Directo (SHD), por lo que recomendamos su calificación para dicho otorgamiento, dejando constancia que en caso que el contenido de las documentaciones pendientes no se ajusten al reglamento, la resolución de adjudicación será rectificadora y los certificados de subsidio habitacional directo serán anulados...*".

Que, por Dictamen DIDI N° 2237/19 del 17 de diciembre de 2019, la Abg. Lorena Zamphirópolis del Departamento de Asuntos Administrativos dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: "*...considerando la fundamentación dada por la Dirección General Social en lo que respecta a la necesidad de actualizar la lista de beneficiarios en atención al tiempo transcurrido y a las circunstancias sociales de la comunidad, que son variables, esta Dirección considera que corresponde DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1773 del 07/08/2013, zanjando así el problema suscitado por el transcurso del tiempo desde la primera adjudicación hasta la reactivación y culminación de las obras... En base a las consideraciones expuestas, la Dirección de Dictámenes recomienda: 1- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1773 del 07/08/2013. 2- Dictar Acto Administrativo adjudicando las viviendas del Proyecto ITAPE - Programa VY'Á RENDA, de conformidad al dictamen social DGSO N° 165/2019...*".

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial otorgan su acuerdo a los términos del Dictamen DIDI N° 2237/19.

Que, por Memorando MDGSO N° 477/19 del 17 de diciembre de 2019, la Lic. Alejandra Núñez, del Departamento de Análisis de Postulaciones para Programas Especiales y la Lic. Nilda Clérici, de la Dirección de Postulación y Evaluación de Programas Especiales, remiten a la Secretaría General el Listado de cuarenta (40) postulantes, con manzanas y lotes, para la emisión del acto administrativo, con el parecer favorable del Lic. Marcos Ruíz Díaz Alfonso, Director General Social.

Que, la Ley N° 6152/18, en su Art. 24 establece: "*El Registro único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y*



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 2180**

**POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 1773 DEL 7 DE AGOSTO DE 2013, Y SE APRUEBA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA VY'A RENDA "PROYECTO ITAPÉ" DEL DISTRITO ITAPÉ, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ.**

Asunción, 17 de diciembre de 2019.

-2-

*Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".*

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

***El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat***  
***Resuelve:***

- Art. 1°) ABROGAR** la Resolución N° 1773 del 7 de agosto de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.
- Art. 2°) APROBAR** la Lista de cuarenta (40) Beneficiarios para el Subsidio Habitacional Directo a través del Programa Vy'a Renda" correspondiente al "Proyecto Itapé", del Distrito de Itapé, Departamento de Guairá, presentada por el Departamento de Análisis de Postulaciones para Programas Especiales de la Dirección General Social, diferenciados por Nombres y Apellidos, cuya nómina se detalla en el ANEXO.
- Art. 3°) AUTORIZAR** a la Dirección General Social, la impresión de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo (SHD), en 2 (dos) ejemplares y su entrega correspondiente a los beneficiarios.
- Art. 4°) ENCARGAR** a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucional conforme al artículo 2° de la presente Resolución.
- Art. 5°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN  
Secretaría General



ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA  
Ministro



**Poder Ejecutivo**

**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**

Anexo a la Resolución N° 2180 del 17/12/19.

Lista de Beneficiarios al Subsidio Habitacional Directo (SHD) - Programa Vy'a Renda

Proyecto: Itapé Distrito: Itapé Departamento: GUAIRA

Orden	Mz.	Lote	Apellido y Nombre del postulante	N° de Cédula de Identidad	Apellido y Nombre Cónyuge o Concubino	N° de Cédula de Identidad
1	64	01	ESTELA FERNÁNDEZ, JUAN	1.095.010	VILLALBA DE ESTELA, SILVERIA	2.091.445
2	64	02	IRALA ROTELA, NELIDA ASUNCIÓN	1.883.986	.....	.....
3	64	03	CACERES, NANCY	3.262.335	.....	.....
4	65	01	GONZALEZ BAREIRO, ALEXIS DAVID	5.576.348	VIDAL-SANTOS, ESTEFANIA	6.730.610
5	65	02	RAMÍREZ RAMÍREZ, LIDIA BEATRIZ	6.509.819	.....	.....
6	65	03	ESPINOLA MOLAS, FELICIA VICTORIA	1.941.295	NUÑEZ GONZÁLEZ, WILFRIDO	1.993.155
7	65	04	OLAZAR DE NUÑEZ, PERLA CONCEPCIÓN	3.934.038	FLORES ALFONSO, VICENTA ISABEL	4.378.211
8	65	05	PORTILLO DUARTE, EDGAR MARCIANO	5.184.800	SALINAS GALEANO, CESAR	4.873.004
9	65	06	QUIÑONEZ ALFONSO, MARIA DE FATIMA	3.966.272	.....	.....
10	65	07	FARIÑA LEDESMA, ISIDRO	4.634.667	ALFONSO ARZAMENDIA, MARIO JAVIER	1.720.983
11	65	08	BENÍTEZ SÁNCHEZ, LIZ PAOLA	3.907.432	ESPINOLA, MARIA YSABEL	4.218.494
12	65	09	ARZAMENDIA PEREIRA, ISABELINO	5.944.318	.....	.....
13	65	10	DUARTE BRÍTEZ, MARIA RAQUEL	4.427.984	BAREIRO MONGES, CONCEPCIÓN	2.886.094
14	65	11	ROJAS SALINAS, AUGUSTO	3.907.421	IRALA MONGE, SONIA	4.057.495
15	65	12	DUARTE GONZALEZ, GRABIEL	6.660.429	ARZAMENDIA CABALLERO, SERGIO	5.066.215
16	65	13	VARGAS FARIÑA, NORMA ISABEL	4.027.050	IRALA, MARIA ASUNCIÓN	4.954.287
17	65	14	GONZALEZ IRALA, JUAN ALBERTO	4.057.489	SARUBBI ROJAS, AURORA RAQUEL	3.657.507
18	65	15	FARIÑA BENITEZ, FRANCISCO ESEQUIEL	4.453.007	GONZALEZ VILLALBA, GESSICA MAGALI	5.569.482
19	65	16	SILVERA IRALA, JESUS MANUEL	4.222.899	VAZQUEZ ROMERO, LORENA	4.057.527
20	65	17	BENITEZ, JORGE DAVID	4.452.949	BRÍTEZ CABALLERO, GEORGINA	6.899.026
21	65	19	FERNÁNDEZ CRISTALDO, IRENEO	3.934.053	.....	.....
22	65	20	ALFONSO DUARTE, CARMEN CONCEPCIÓN	4.135.273	BRITOS VAZQUEZ, CELIA CAROLINA	4.135.283
23	65	21	SÁNCHEZ, CORNELIO RAMÓN	2.190.697	GONZÁLEZ FLORES, ROSA STELA	1.198.529
24	65	22	CAÑIZA NUÑEZ, ELADIO	4.135.296	.....	.....
25	66	01	RODRIGUEZ VILLALBA, ANA MARIA	4.045.734	.....	.....
26	66	02	ORO, ROSANA MARIA PRISILA	4.315.208	.....	.....
27	66	03	GONZÁLEZ NUÑEZ, LIZ CONCEPCIÓN	2.648.971	CUYER VDA DE PEREIRA, TERESITA	986.558
28	66	04	PEREIRA IRALA, MARCO ANDRÉS	2.652.829	PENAYO CABALLERO, CARLOS GERMÁN	2.652.877
29	66	05	CRISTALDO DE PENAYO, FLORINDA	6.986.696	ESPINOLA ESPINOLA, DERLIS ANTONIO	5.140.339
30	66	06	DUARTE BARASAY, MARIA SOFIA	5.589.550	PORTILLO MARTINEZ, ADRIAN DAVID	6.207.688
31	66	07	BENITEZ BRITEZ, SADY ANA LIA	5.419.342	.....	.....
32	66	08	DELVALLE FERREIRA, GLORIA ISABEL	5.140.324	BRUNO PORTILLO, LIZ KARINA	5.014.774
33	66	09	PORTILLO GONZÁLEZ, EDGAR AVELINO	6.695.662	PORTILLO FLORES, EVELIO RAMON	6.109.235
34	66	10	RAMIREZ RAMIREZ, ARDELINA DE LUJAN	5.098.749	RODRIGUEZ CUYER, CYNTHIA RAQUEL	4.453.037
35	66	11	RAMIREZ RIVAS, JUAN ESTEBAN	6.305.720	ORTÍZ DAVÁLOS, ISABEL	5.210.687
36	66	12	GONZÁLEZ MIERES, JUAN CARLOS			



**Poder Ejecutivo**

**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**

Anexo a la Resolución N° 2180 del 17/12/19.

Lista de Beneficiarios al Subsidio Habitacional Directo (SHD) - Programa Vy'a Renda

Proyecto: Itapé Distrito: Itapé Departamento: GUAIRÁ

Orden	Mz.	Lote	Apellido y Nombre del postulante	N° de Cédula de Identidad	Apellido y Nombre Cónyuge o Concubino	N° de Cédula de Identidad
37	66	13	BERNAL PERENA, MARIA LUCIA	3.921.258	ROA GARAY, ALCIDES RAMON	2.236.563
38	66	14	DUARTE BRÍTEZ, VICTORINA	5.944.307	GONZÁLEZ LEDESMA, ANTONIO	3.994.051
39	66	15	GONZÁLEZ YRALA, MILCIPIES	4.452.914	GARAY DIETRICH, ERNESTA	5.816.788
40	66	16	RAMOS GARCETE, NELSON VIVIANO	5.753.912	PORTILLO FRETES, LORENZA	6.237.826